

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "081/2023", publicada el 15 de diciembre de 2023, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a LLAMAS, A ***4248** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 28 de diciembre de 2023, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Técnico/a de Gestión de la Innovación y Transferencia a:

LLAMAS, A *4248****

Córdoba, a 28 de diciembre de 2023

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/12/2023 11:59:59	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32ZVL8F7ZGR96L3KHQPJQMEDFPR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 28 de diciembre de 2023

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a de Gestión de la Innovación y Transferencia" para IMIBIC (Ref. interna: "081/2023"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 15 de diciembre de 2023.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor
- D^a. Mónica Carrasco Jiménez
- D. Luis María Fernández Formoso

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia en Innovación y Transferencia relacionada con las funciones descritas en la oferta; formación previa (cursos) en Gestión de la Innovación; formación previa (cursos) en producto sanitario; formación previa (cursos) en protección industrial o intelectual, marketing, creación de web; nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia en Innovación y Transferencia	Formación Gestión de la Innovación	Formación producto sanitario	Formación protección industrial/intelectual, marketing, creación de web	Inglés	Total
LLAMAS, A.	***4248**	4	0,5	0,25	1	0,25	6

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
LLAMAS, A.	***4248**	2

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "081/2023", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "081/2023 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
LLAMAS, A.	***4248**	6	2	8

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de Gestión de la Innovación y Transferencia", con referencia interna "081/2023" a:

LLAMAS, A *4248****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 28 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación y Selección:

**FERNANDEZ
FORMOSO
LUIS MARIA -
44840084C**

Firmado digitalmente por FERNANDEZ FORMOSO LUIS MARIA - 44840084C
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-44840084C, givenName=LUIS MARIA, sn=FERNANDEZ FORMOSO, cn=FERNANDEZ FORMOSO LUIS MARIA - 44840084C
Fecha: 2023.12.28 14:05:26 +01'00'

D. Luis María Fernández Formoso
Responsable de Innovación y Transferencia
Tecnológica

**GUEVARA
CASAMAYOR
CARLOS
LAZARO -
12809855M**

Firmado digitalmente por GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-12809855M, givenName=CARLOS LAZARO, sn=GUEVARA CASAMAYOR, cn=GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M
Fecha: 2023.12.28 14:26:53 +01'00'

D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor
Área de Gestión de la I+D

**CARRASCO
JIMENEZ
MONICA -
30989908F**

Firmado digitalmente por CARRASCO JIMENEZ MONICA - 30989908F
Fecha: 2023.12.28 13:21:49 +01'00'

D^a. Mónica Carrasco Jiménez

Área de Gestión de la I+D

Nota: Contrato laboral suscrito con cargo al expediente PT23/00071, concedido provisionalmente a través de la Resolución de 23 de noviembre de 2023, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se aprueba la relación provisional de concesión de subvenciones para las Unidades de Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023. La entidad financiadora de este contrato es el "Instituto de Salud Carlos III", y el citado expediente estará "Cofinanciado por la Unión Europea", a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/12/2023 11:59:59	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32ZVL8F7ZGR96L3KHQPJQMDFPR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/12/2023 11:59:59	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32ZVL8F7ZGR96L3KHQPJQMDFPR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	